
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 1 de 19

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	13	Fecha de reunión	12/11/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género de la Localidad de Suba			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
(5) Lugar de reunión:	Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Suba			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	2:00 pm	Final	6:00 pm

(7) Objetivo reunión:	Sesionar el COLMYEG del mes de noviembre del 2025 de la localidad de Suba
------------------------------	---

Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
		Se adjunta el listado de asistencia	
	INVITADAS(OS)		
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad

(9) AGENDA POR TRATAR	
1	Bienvenida al espacio y verificación de asistentes
2	Aprobación del acta sesión del 8 de noviembre del 2025.
3	Palabras Consejeras Consultivas de Mujeres CCMB
4	Seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad a cargo del Alcalde Local
5	Elección delegadas a las mesa de seguimiento de los proyectos de inversión de las metas de: <ul style="list-style-type: none"> • Autonomía Económica y Ejercicio de Derechos para las Mujeres. • Prevención de Femicidio y Violencias hacia las Mujeres. • Estrategias de Cuidado a Cuidadoras.
6	Socialización Modelo Casa Refugio.
7	Socialización Ley 2453 de 2025 de Prevención atención y sanción de la Violencia Contra las Mujeres en Política.
8	Proposiciones y Varios

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 19

(10) **DESARROLLO DE LA AGENDA**

Bienvenida al espacio y verificación de asistentes

Se da la bienvenida a las personas asistentes por parte de la Secretaría Técnica Laura Guerrero de la CIOM Suba, e instala la sesión Iris Pedraza profesional punto focal de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Suba.


Se encuentran iniciando la sesión las siguientes entidades y personas de la sociedad civil:

Entidades con las que inicia la sesión de la instancia:

- Iris Pedraza, Alcaldía Local de Suba
- Laura Guerrero, CIOM Suba, Secretaría De la Mujer
- Nathaly Trina, Estrategia Fortalecimiento a la Participación SDMujer
- Jullie Escamilla Secretaria de Cultura
- Maria Paula Vallejo, profesional Gestión Local SDMujer
- Cristina Uribe Jaimes, enlace SOFIA SDMujer
- Janeth Castañeda, Subred Norte
- Jacqueline Quintero, psicóloga Comisaria de Familia suba 4
- Yisel Jimenez psicóloga Comisaria de Familia suba 3
- Flor Escalante, psicóloga Comisaria de Familia Suba 2
- Andrea González, Secretaría de Movilidad
- 1 -Juan Carlos Castillo, Secretaría de hábitat
- Claudia Ariza, Coordinadora Manzana de Cuidado Suba Gaitana, SDMujer
- Carolina Molina, profesional PPMYEG Subred Norte

Ciudadanas con las que inicia la instancia:

- Nelcy Ramos, líder comunitaria
- Martha Avella, Red deportiva en bicicleta para personas ciegas
- Aura Abril Castro, consejera Consultiva territorial, Fundación Mujer Familia y Trabajo.
- Doris Leal Vanegas, de la Red de Mujeres
- Mónica Narváez, consejera de Artesanas por Suba, representa la red de mujeres artesanas y culturales
- Ruth García, comunidad mujeres en tenis
- Martha Rojas, comité de Derechos Humanos, fundación Abrazos Gratis
- Carolina Medina,
- Jenifer Sáenz, equipo de Mujer y Género
- Angie Sosa, equipo de Mujer y Género
- Lucia Salazar, Corporación DAR
- Ivette González, integrante del COLMYEG, CAL.
- Carmen Barreto, cuidadora

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 3 de 19

	Posteriormente ingresan Bibiana Ibarra, Johana Gómez.
2	<p>Aprobación del acta sesión del 8 de octubre del 2025.</p> <p>Se aprueba de manera unánime el acta enviada en su última versión, correspondiente a la sesión del 8 de octubre del 2025.</p>
3	<p>Palabras consejeras Consultivas de Mujeres CCMB</p> <p>Palabras de Aura Amelia Abril Castro consejera Consultiva por el territorio de Suba</p> <p>Aura refiere socializará las acciones realizadas en el mes de octubre en el CCMB, y en las demás instancias en las cuales se genera representación. Refiere Aura que mensualmente se tiene la mesa coordinadora, el espacio autónomo y aparte de ello acciones con los diferentes sectores.</p> <p>Desde el mes pasado se viene haciendo un ejercicio para la elección del nuevo Consejo Consultivo de Mujeres, ya que los dos primeros procesos se declararon desiertos, y se generó un tercer proceso que se cerro el 5de noviembre, están en el periodo de subsanaciones y se viene la fecha de las votaciones.</p> <p>Se hizo un ejercicio con la Secretaría de Gobierno, para revisar los criterios para la contratación de los contratos de los proyectos de inversión ocal. Están a la espera para poderse reunir con el Secretario de Gobierno para dejar en firme las propuestas que se realizaron desde el CCMB. De igual manera se creo una comisión para hacerle seguimiento a los compromiso que se suscribieron con los sectores frente a 26 propuestas presentadas por las mujeres del CCMB.</p> <p>De igual manera refiere se generó la reunión con alcaldes y alcaldesas, para hacerle seguimiento al pacto de corresponsabilidad, se tuvo un cumplimiento de los 7 compromisos que allí se establecen en el seguimiento a las propuestas, en la asistencia del alcalde local al COLMYEG.</p> <p>Se sigue haciendo desde el CCMB la revisión a la propuesta de modificación al Acuerdo 526 que regula el funcionamiento del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres, se tienen unas diferencias con la Secretaría de la Mujer frente al número de representaciones que debe haber en el espacio, pero se está a espera de una nueva reunión de concertación con la Secretaría de la Mujer, el Concejo de Bogotá y las consejeras Consultivas del CCMB.</p> <p>La reunión mensual se realizó el 29 de octubre, donde se abordaron los avances en los compromisos del espacio ampliado, el proceso eleccionario del CCMB con resolución 375 del 21 de octubre, unos puntos pendientes que tienen que ver CIOM el reglamento interno, el seguimiento de la Secretaría de la Mujer para el nombramiento en plan de las referentes de las Casas de Igualdad. Se genero otra reunión sobre la revisión de los conceptos de gasto, se abordó el tema de la dotación de las manzanas de cuidado, se convoco a las localidades donde esta este concepto de gasto: Candelaria, Suba, Engativá y San Cristóbal. En Suba se dieron varias reuniones con las instituciones, ella como referente de Género de Alcaldía en ese momento, ahorita se está en espera de un concepto de IDRd para que le informen a la Alcaldía Local como se haría esa dotación, quien se haría cargo de estos elementos.</p> <p>Muestra Aura el estado de las inscripciones de candidatas al CCMB:</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 4 de 19

Representación	No. Candidatas	No. Organizaciones votantes
Organización de mujeres campesinas y rurales que habitan el territorio de Bogotá	3	15
Organización de orientación sexual (lesbiana o bisexual)	3	10
Organización de mujeres en actividades sexuales pagadas	3	4
Organización de mujeres víctimas de desplazamiento forzado por la violencia	3	13
Organización de jóvenes	3	21
Organización de las mujeres transgénero	2	4
Organización de mujeres cuidadoras	3	61
Organización de mujeres víctimas de la violencia sociopolítica	2	6
Organización de mujeres excombatientes constructoras de paz	2	9
Organización de mujeres que forman parte de las Juntas de Acción Comunal	5	24

Organización de mujeres con discapacidad	2	10
Derecho a la participación y representación con equidad	3	25
Derecho a la paz y convivencia con equidad de género	4	40
Derecho a una cultura libre de sexismo	5	43
Derecho a una vida libre de violencias	6	47
Derecho al hábitat y vivienda digna	3	16
Derecho a la educación con equidad	4	13
Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad	3	27
01 - Usaquén	3	12
03 - Santa Fe	2	4
04 - San Cristóbal	3	6
06 - Tunjuelito	2	4
07 - Bosa	2	22
08 - Kennedy	2	8
09 - Fontibón	2	23
10 - Engativá	5	50
11 - Suba	2	12
12 - Barrios Unidos	2	4
14 - Los Mártires	2	8
15 - Antonio Nariño	3	15
17 - La Candelaria	2	5
19 - Ciudad Bolívar	3	26
20 - Sumapaz	2	6

Menciona Aura también que se realizara del 18 al 13 de noviembre un encuentro de todas las Consejeras Consultivas del país en la ciudad de Cartagena, del CPTD van 14 representaciones dentro de las cuales está Aura, se presentará un documento con el tema del Sistema Nacional del Cuidado y el tema del Sistema Distrital de Cuidado.

Aura cierra su intervención mencionando participa de igual manera como representante del CCMB en el Comité Operativo Local de Derechos Humanos, en la reunión de octubre se tuvo una agenda de socialización de los Mecanismos para la Regulación de la población migrante, socialización de la oferta de servicios Oficina Consejería Distrital de Paz y Reconciliación y una propuesta actividad Tuna Alta. Refiere Aura que invito a las organizaciones que hacen parte del espacio para participar en el proceso eleccionario del CCMB, pero las organizaciones manifestaron que de parte de la Secretaría de la Mujer no se había hecho una socialización del



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 5 de 19

proceso, desconocían que esto se estuviera llevado a cabo, por ello hace un llamado Aura para que en todos los espacios donde tiene participación la Secretaria de la Mujer pueda socializar estos procesos.

Aura también refiere hizo un llamado a la Consejería, porque el derecho a la paz es un derecho muy asociado a la ley 1448 modificada por el decreto, sin embargo cuando se dio el CONPES 14 estaba vigente la ley 1448, por ello se establecieron unas acciones en torno a este derecho que tiene mucho que ver con la alta consejería. Que bueno seria invitarla al escenario del COLMYEG refiere Aura, para abordar también todo el tema del Acuerdo de Paz.

Cierra refiriendo que también participa en el CPL, espacio al cual llega por representación del CLSM en representación de las organizaciones de mujeres.

Palabras de Lucia Salazar, consejera Consultiva por el Derecho al Trabajo

Refiere que se logro que las consejeras consultivas del CCMB continuarán mientras se surtía la elección de las nuevas consejeras. Refiere esta muy contenta con el proceso eleccionario, se tienen 12 organizaciones en Suba que están reuniendo los papeles para votar por las mujeres y los derechos, es como quiere decir que las organizaciones de mujeres si se están dando a conocer, y espera que ellas vengán al COLMYEG, ve a muchas que se postularon viniendo nuevamente al COLMYEG, refiere eso es importante para que conozcamos toda la Política Pública, todo lo que ha hecho el movimiento social de mujeres, y hace un llamado a seguir en continuidad no solamente cuando viene el alcalde local.

Refiere por el derecho al trabajo vienen haciendo cierres de cosas pendientes, solicita se puedan programar al cierre de la gestión de las mujeres articuladoras del CCMB, son logros de un trabajo de 4 años, uno de los principales para ella en relación con el derecho al trabajo es que allá quedado la meta de Autonomía Económica para las Mujeres, en los proyectos de inversión.

Respecto a Suba, ya se están entregando los recursos para las 1600 mujeres que se presentaron a emprendopolis, entre ellas estaban cuidadoras, costureras artesanas, y trabajadoras en belleza. Y gracias a la articulación generada con Desarrollo Económico se ha logrado que sean reconocidos sus trabajos y se estén dando unos recursos para que se de continuidad.

Invita Lucia nuevamente por el grupo a dos fechas en diciembre para el cierre de gestión del CCMB.

Seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad a cargo del Alcalde Local

El alcalde local Cesar Salamanca saluda a las mujeres presentes en la instancia, y hace un balance de los 7 compromisos que se tienen como Alcaldía Local con el CCMB:

4

1. Participación directa del Alcalde Local en los Comités Operativos Locales de Mujeres y Equidad de Género. Refiere el Alcalde siempre se ha presentado un informe y el Alcalde asistió durante la vigencia 2025 a los COLMYEG del 12 de febrero, 14 de mayo, 13 de agosto y el 12 de noviembre del 2025.

2. Incorporar los enfoques de la PPMYEG y lenguaje incluyente en todas las etapas de los proyectos de inversión local, con una línea base elaborada con información diagnóstica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 6 de 19

diferencial y actualizada, metas específicas de género e indicadores cualitativos y cuantitativos.

En cumplimiento de este compromiso, la Alcaldía Local de Suba ha venido incorporando los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) y el uso de lenguaje incluyente en las diferentes fases de los proyectos de inversión local, desde la planeación hasta la ejecución y evaluación. Esto se evidencia en los tres contratos que ya se adjudicaron, más el que está por adjudicarse que es el de mas alto valor el de prevención de violencias por 1500 millones de pesos. Ya el proceso de licencias de conducción está en avance.

En ese sentido, se han realizado esfuerzos sostenidos para la caracterización de la población beneficiaria, garantizando la recolección de información con enfoque diferencial, interseccional y de género. Todos los proyectos formulados incluyen la entrega de una matriz de caracterización, así como la aplicación de encuestas diagnósticas que permiten identificar necesidades, condiciones socioeconómicas y dinámicas de participación de las mujeres en el territorio, con el fin de construir líneas base sólidas y contextualizadas.

Adicionalmente, desde el área de datos y planeación, se viene estructurando una estrategia de diagnóstico territorial integral, que busca consolidar una base de información actualizada y estandarizada sobre las mujeres de la localidad. Esta iniciativa permitirá mejorar la toma de decisiones, orientar de manera más precisa las intervenciones y fortalecer el seguimiento a las metas e indicadores cualitativos y cuantitativos relacionados con la PPMYEG.

3.Los operadores de proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento, experiencia y los enfoques de la PPMYEG.

En cumplimiento de este compromiso, se informa que todos los anexos técnicos de los proyectos formulados desde la Alcaldía Local de Suba han sido elaborados tomando como base los criterios de viabilidad y elegibilidad establecidos por la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer), los cuales incluyen lineamientos sobre conocimiento, experiencia, pertinencia técnica y aplicación de los enfoques diferenciales de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).

Si bien la selección de los operadores se realiza de acuerdo con los criterios jurídicos y contractuales definidos por la normativa vigente, es requisito indispensable que las entidades ejecutoras cuenten con procesos de sensibilización y formación en enfoque de género, así como con capacidad técnica para implementar acciones con perspectiva de derechos de las mujeres.

Refiere el alcalde que paralelo a ello, saco un concurso hace unos meses y hay algo más de 20 mujeres coordinadas por una enlace de Alcaldía Local , ejecutando procesos en territorio.

De igual manera en articulación con el Sector Mujer, se han desarrollado tres (3) jornadas de sensibilización y fortalecimiento institucional con los operadores que actualmente ejecutan proyectos en el marco de las metas de prevención de violencias, autonomía económica y cuidado. Estas jornadas han tenido como propósito garantizar la transversalización del enfoque



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 7 de 19

de género en las fases de planeación, ejecución y seguimiento, asegurando así la coherencia con los lineamientos de la PPMYEG y el cumplimiento efectivo del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos de las Mujeres.

4. Las Alcaldías locales garantizarán el fortalecimiento logístico, administrativo, operativo y técnico de las organizaciones de mujeres de los territorios y establecerán estrategias efectivas para propiciar la participación en los procesos de contratación conforme a la PPMYEG. En atención a este compromiso esta el proyecto 992-2025 “Mujeres libres, seguras y sin miedo”, con el propósito de identificar su nivel de participación, seguimiento, continuidad y fortalecimiento institucional. Este proceso busca reconocer las capacidades adquiridas, los avances logrados y las necesidades pendientes de acompañamiento técnico o formativo. Se le va a hacer una modificación al convenio, para superar el reto que se ha tenido con respecto a los pagos.

5. En los requisitos ponderables para la contratación de proyectos de inversión y presupuestos participativos, asignar un puntaje adicional a los operadores que establezcan uniones temporales con organizaciones de mujeres, asignar un puntaje adicional cuando estas organizaciones de mujeres sean de la localidad. Igualmente, a quienes incluyan en sus propuestas la incorporación de medidas afirmativas para la contratación mayoritaria de mujeres en sus equipos directivos y equipos de trabajo, tengan protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género.

6. Se cumplen estos requisitos actualmente.

6. En los Comités Técnicos de seguimiento de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024 - 2028, las Alcaldesas y los Alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, (por cada uno de los conceptos de gasto) la delegada territorial del CCMB y una (1) representante designada por la SDMujer, haciendo claridad que, quienes estén vinculadas a los proyectos, no podrán hacer parte del comité de seguimiento. El alcalde informa que los proyectos de las metas de mujeres, se han formulado con la instancia en un comité de seguimiento.

7. En la vigencia 2024 – 2028 las Alcaldesas y los Alcaldes locales se comprometen a crear Mesas de Seguimiento a la formulación de los proyectos del sector mujeres y vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, la consultiva territorial del CCMB; y una (1) representante designada por la SDMujer. Las mesas deben estar presididas por la Secretaría Local de Planeación. Al respecto menciona el alcalde faltaron más encuentros para los proyectos de Autonomía Económica y prevención de violencias, durante la vigencia 2024 se realizaron cinco (5) Mesas de Seguimiento correspondientes a los proyectos derivados de la línea de cuidado (2439).

Iris Pedraza refiere reconocen que una de las oportunidades de mejora es incorporar más mesas en las próximas formulaciones para el tema de Autonomía Económica y Prevención de Violencias, sin embargo en los 6 proyectos de cuidado se hicieron las mesas con las mujeres y el sector. Refiere la localidad de Suba es la única que incluye en los proyectos los comités sociales de seguimiento para que las mujeres puedan realizar el seguimiento, dado que en los comités técnicos solo está el operador y el contratante Alcaldía Local debido a que allí se toman decisiones jurídicas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 8 de 19

La Secretaria Técnica refiere que parte de los compromisos generados en el encuentro con el Alcalde el pasado mes de octubre, consistió en incluir a las mujeres en todas las fases del proceso de planeación. Solicita a Iris poder socializar con las mujeres los compromisos pactados.

Iris refiere los compromisos generados fueron:

- Hacer un diagnóstico de las mujeres, de sus necesidades en Suba. Para ello se diseñará una estrategia para hacer el diagnóstico junto con el data de la Alcaldía. Cuando se tenga el borrador se socializará en el COLMYEG.
- Hacer la elección de las delegadas del COLMYEG para las tres metas del sector. Y socializar en que va cada proyecto.
- Confirmar una mesa de trabajo conjunta para hacerle seguimiento al proyecto 992. Se hizo una en la cual no estuvo el operador, se está esperando la modificación para tener información clara para la ciudadanía.

Nelcy Ramos refiere otro compromiso fue la revisión del reglamento interno del COLMYEG, al respecto la Secretaría Técnica refiere que esa fue una solicitud pero no fue un compromiso, dado que directamente el COLMYEG es el que debe aprobar y hacer de manera autónoma la revisión del reglamento.

La Secretaría Técnica refiere que lo que puede hacerse es un consenso de la instancia si se está de acuerdo en la revisión del reglamento y de la resolución, espacios que deben hacerse aparte de la sesión del COLMYEG por la cantidad de tiempo que va a implicar que se lleva toda la agenda. Proponen se genere en año entrante, y aclaran que las sesiones si se hicieron muchas por fuera de las sesiones del COLMYEG.

Aura Amelia dice definitivamente necesitan el acta del espacio con el Alcalde Local del 22 de octubre, esa acta recoge las propuestas que se llevaron a la mesa. Segundo en el marco de la presentación que tiene que ver con el cumplimiento de los compromisos del pacto de corresponsabilidad, refiere Aura al Alcalde que efectivamente se convoco a una mesa, se hizo una mesa extraordinaria la invitación le llego a las 8pm por tanto no pudo participar. Estos espacios lo que se solicita es que se concerten con ellas con el tiempo de ellas, y ese no es un horario para hacer un ejercicio de seguimiento a un proyecto como lo es el de las licencias. Hay una solicitud de algunas compañeras que manifiestan les quedo muy lejos la empresa donde van a recibir los cursos de conducción, las enviaron a la 170 y muchas de ellas están cerca a la Alcaldía. Es bueno que se cumpla con esa convocatoria, de parte de ella como Consejera Consultiva hay disposición para apoyar, agradece se le invite porque ella como consejera consultiva territorial es quién evalúa el cumplimiento del pacto de corresponsabilidad, y si en algún momento salio verde y en otro amarillo, en esta oportunidad puede salir rojo.

Lucia Salazar refiere que ya llevan un mes esperando la reunión con la Universidad Nacional, leyeron el comunicado que se subió en la pagina de la Alcaldía pero mucha gente esta inconforme preguntándose que paso, se entera hoy que va a haber un ajuste y lo van a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 9 de 19

socializar, pero espero no sea tan tarde, ya se había puesto una alarma en agosto, luego en octubre, y las personas están desesperadas sobre todo con que va a pasar con los recursos de la Universidad Nacional. Lucia refiere ella esta elegida para hacer seguimiento a este proyecto y es importante la tengan al tanto. Frente al reglamento, Lucia plantea que las mujeres que están pidiendo cambiarlo fueron las mismas que estuvieron en el proceso, se demoraron un año en construirlo, y ahora ya quieren cambiarlo. Refiere ella no esta de acuerdo con que las cosas se tengan que cambiar cada vez que no les favorezca algo.

Alexandra Garzón quiere concretar una solicitud que se hizo en el COLMYEG anterior en prado pinzón, y es una reunión con Alcaldía con la Universidad Nacional del contrato 992 y993, porque las organizaciones quedaron en mitad del proceso. Es importante dado que se tienen diferentes versiones. De igual manera manifiesta se haga una revisión del reglamento.

Nelcy refiere que se necesita la revisión del reglamento, no se puede cohibir la participación y hay cosas del reglamento que no permiten que las mujeres participen, por ello se solicito, y se puede revisar el año entrante. Plantea también que es importante las actas de las reuniones, que si es un espacio independiente para ello se hace un acta, se solicitaron varias cosas en la reunión con el alcalde el 22 de octubre.

Monica Narvaez manifiesta con respecto al reglamento, refiere que en el COLMYEG realizado en la Casa de Juventud participaron muchas mujeres, y en el momento en que fueron a participar unas personas fueron muy bruscas les dijeron que no tenían ni voz ni voto, fue terrible el trato a las mujeres. Ella pide se revise el reglamento, porque las mujeres de occidente tienen derecho a participar.

Johana Gómez inicia agradeciendo a Iris y a Paula, con respecto al tema de licencias ha habido muchos retos porque efectivamente los operadores desconocen la política pública de mujer, ahorita eso se esta evidenciando. Varias mujeres le han reportado han ido a una de las escuelas y las escuelas refieren no les ha pagado el operador y por ello no han recibido a las mujeres. Johana esta en los tres grupo que armaron donde fueron a socializar que esta propuesta salio por parte de las mujeres, y en estos grupos es ella la que ha tenido que dar respuesta a todas las inquietudes de las mujeres, porque no hay ningún vinculo con el operador, no siquiera han dejado un teléfono. El operador no está gestionando las cosas, ella genero una articulación para agilizar que les recibieran los papeles del RUN a las mujeres, otra mujer presto un espacio que debió ser gestionado por el operador. Dice Johana esta saturada de mensajes. Frente a la reunión con el alcalde el 22 de octubre ella decidió no participar ella ya había expresado inquietudes en el COLOMYEG realizado en la casa de memoria y por ello solicita el acta de la reunión del 22 de octubre con el alcalde porque se supone esa reunión era para dar respuesta a esas inquietudes. Frente a la revisión del reglamento ella pide coherencia, un año y medio duraron para lograr el reglamento y ahorita lo quieren cambiar por conveniencia, ella dice voten ella votará de manera consciente y si no esta a favor no lo hará.

La Secretaría Técnica sugiere no desgastarse por el reglamento, si es necesario se someterá a votación si se inicia o no un proceso de revisión del reglamento.

Gabriela García propone el Alcalde conteste estas intervenciones, y allí demos una nueva ronda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 10 de 19

de palabra para intervenciones.

Aura solicita una moción de aclaración, refiere que a ninguna de las reuniones extraordinarias que se ha convocado por parte de Alcaldía ha podido estar, de igual manera refiere que las personas que están allí deben tener una actitud de concertación y no de confrontación y ella siente que se le ha confrontado todo el tiempo. Le llama la atención que la presentación pública la hizo la Alcaldía, y es el operador el que ha debido hacer la presentación pública. Y vio un error en la presentación que el proyecto iba dirigido a 10 mujeres.

El Alcalde responde a Aura que si la Alcaldía no participará en la convocatoria sería peor, porque entonces se diría que la Alcaldía no quiere hacer públicos los procesos ni las inscripciones, ni aquello a lo que se está destinando el recurso público. Uno de los principios fundamentales que está en el artículo 209 de la Constitución Política es la publicidad, es fundamental para el manejo de los recursos públicos. Era una instrucción que todas las publicaciones se publiquen en redes sociales, ya van en la licitación 96, eso no se había visto nunca en la Alcaldía. Y en ese sentido las inscripciones, las invitaciones a veeduría se van a seguir haciendo desde Alcaldía. Refiere el no está haciendo omisión ni extra-limitación haciendo publicidad de lo que pasa con los recursos públicos de la localidad.

Le manifiesta el Alcalde a Johana que no sabía lo del espacio que habían prestado, particularmente estos últimos dos meses han estado llenos de audiencias, de comités de contratación, el nivel de trabajo en la Alcaldía está muy alto, muy superior a lo que se venía haciendo antes. Cuando el recibió la Alcaldía recibió un contrato con dificultades en las metas del sector mujer, y esta retroalimentación de las mujeres le ayuda a la Alcaldía a hacer un mejor control de este gasto. Si hay una razón por la cual la Alcaldía no le ha pagado al operador Universidad Nacional, es porque está cobrando cosas que no se comprobó que se hayan hecho, y él como ordenador del gasto responde por los recursos de la ciudadanía. El lamenta la manera como la Universidad Nacional llevo esto al escenario de la opinión pública, pero es precisamente esta alerta lo que ayuda para que se puedan sentar a corregir. De la actuación quedan unas actas no hay problema que tengan esas actas.

La modificación se va a realizar el miércoles, donde ya haya un texto definitivo tipo otro si, donde se de claridad con la forma de pago, para darle liquides al operador y que pueda cumplir a las mujeres. Este tipo de alertas no son nuevas pasaron con antiguos operadores como Funvive, Merani. Este tipo de alertas ayudan a que la administración de recurso público sea mucho más eficiente, porque el día de mañana adjuntan un recibo una foto de un lugar dicen pagaron el lugar las sillas y mentira.

Ayde Moreno, líder de la mesa nuevas tendencias deportivas de la localidad de Suba, ella refiere también lleva luchas en torno al deporte. Se acerco porque quiere agradecer a las personas que construyeron la propuesta de licencias de conducción, un espacio hermoso precioso con todas las deficiencias del operador, un operador que no deja ni un número de teléfono. In-assertivo que no tiene ni siquiera un conducto para comunicarse con ellos, que no se ha acercado a preguntarles si son cuidadoras o no. Las clases deben ser para que todas puedan ir en cualquier horario, pro si dan con un operador completamente desconectado. Les están pidiendo ahora que vayan al RUN, el operador no contesta en todo el día, ni siquiera le contesta a la Alcaldía, y eso debe pagarlo el operador. El llamado es sumar y no restar a los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 11 de 19

procesos, llegar a acuerdos positivos, por ejemplo frente a este operador ella viene de hacer unos acuerdos, y que ojala el 10 de diciembre estas 100 mujeres se puedan graduar. Ella ofreció el espacio porque iban a enviar lejos a unas mujeres que cuidan niños, que cuidan personas con discapacidad y demás, y a ella le interesa que las mujeres sientan el cuidado que se tuvo desde la formulación. Y ojala en algún momento la administración se amás agil con todas y todos los lideres.

Bibiana Ibarra habla de la reunión con la App 101, esa reunión habían dicho algunas cosas ha tener en cuenta en su momento con los encargados del contrato, y si esto se hace en un principio las cosas son totalmente diferentes. El proyecto de belleza ha surtido unos resultados mejores, porque se han generado las acciones con las mujeres. La convocatoria se hizo por parte del operador y con las mujeres, ellas como lideresas participaron multiplicando esa convocatoria. La alcaldía hizo el trabajo de generar el flyer pero lo diferencial es: se contó con las mujeres, la propuesta esta directamente relacionada con lo que se propuso con las mujeres y el operador es distinto, es perceptivo conoce el territorio y pone la cara. Las mujeres ya han pasado por muchos proyectos, y esa experiencia sirve para que ellas sean lo más proyectivas posibles y ya cuando pase se tiene un plan a,b y c, porque en estos proyectos si uno se casa con un solo plan hasta allí llega. Esto paso con el diplomado, era para 400 mujeres y se hizo solo para 150, hay que aprender de estas cosas y escucharse.

Lucia le dice al Alcalde ellas no pelean por pelear, las alertas que están generando es porque en este año en formulación perdieron muchas cosas que habían alcanzado, no tuvieron las mesas de seguimiento y ella con gran preocupación vio el de autonomía económica y vio los comentarios de los oferentes, no tiene contenido y los mismos operadores dicen que va a pasar, y esto es lo que hacían en las mesas técnicas ponían las alertas de lo que estaba pasando para generar correcciones en el camino. Antes les mostraban los anexos técnicos, y quedaban las observaciones. Se necesita que las mujeres formadas en estos 4 años participen, y que las propuestas de presupuestos participativos se ejecuten. Ahorita una mujer le decía que ellas pidiendo igualdad y el proyecto limita la edad de las mujeres, excluye a las mayores de 50. Le pide al Alcalde que les ayude a generar las mesas de formulación, fue muy frustrante ver ya publicados los proyectos en el SECOP sin siquiera conocerlos. Los operadores dicen ser buenos y les van a preguntar por la política pública y no tienen ni idea.

Araminta Granados pide el favor de que las incluyan en todos los convenios que tienen para mujeres, y que reevaluen los documentos que están solicitando ya que ellas no pueden aplicar porque no cumplen con los requisitos, ella por ejemplo es cuidadora de sus hijos y su mamá pero no le dan un certificado, adicional piden cierto nivel de sisben y todas no manejan sisben, y hay limitaciones por la edad. También refiere están organizando una feria algunas organizaciones, y quieren con apoyo de la Alcaldía averiguare otros espacios porque en centros comerciales les cobran mucho, frente al parque la colina les cobran celaduría nocturna, y ellas como artesanas quieren dar a conocer los productos pero no tienen como costear espacios. Iris menciona la feria en el marco de la conmemoración 25N como uno de los espacios, sin embargo ellas piden se les apoye en más espacios.

Una ciudadana aclara con respecto a los documentos requeridos, que en la reunión que se realizo del curso de belleza, les aclararon que el certificado de belleza es un documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 12 de 19

adicional. Que si hay puntos adicionales si se anexa el certificado de cuidadora.

Johana Gómez refiere que los documentos solicitados tanto para licencias de conducción como para belleza no es capricho, la idea es que llegue a mujeres de oriente y occidente, el asunto es que el operador debería haber hecho un análisis, porque la prioridad debería ser para las mujeres cuidadoras. Johana vio mujeres inscritas con pensión, con casa, lo que puede dar cuenta que pueden pagar estos cursos. Pero si se hace un ejercicio consciente no se tomarían estos cursos si se puede pagar por ellos, pero eso se sale del control de la ciudadanía. Pone el ejemplo que en materia de tránsito hay una normativa, por ejemplo no te dan la licencia de primera vez si tienes más de 50 años, y hay que pensarlo en términos de eficiencia, no se hizo por excluir.

El Alcalde Local hace dos aclaraciones contextuales, refiere una licitación es un proceso que tiene unas reglas para habilitar o no a un operador, y segundo hay una parte de puntuaciones y evaluaciones por las cuales el operador queda en un lugar de una escalera. Esto quiere decir que quién se gana una licitación es el mejor proponente no necesariamente el mejor operador. El comité evaluador le dice al Alcalde, que una vez evaluado lo financiero, lo organizacional, lo jurídico, lo técnico, más el valor del dólar del día el mejor puntual es determinado operador. La ley colombiana no permite limitar a alguien que el Alcalde no quiera contratar por una experiencia negativa previa, si un operador que tuvo dificultades en la ejecución está de primeras en la tabla a él le toca dar el aval.

El Alcalde refiere que los presupuestos que dan origen a procesos contractuales de mujer únicamente tienen sentido por las mujeres, y solicita a las constructoras de los proyectos que entiendan esta realidad y es que cuando uno coloca un sueño en un proceso de planeación de recurso público uno debería sentirse bien reconociendo se está haciendo realidad algo que uno considera es justo, el detalle es que el que responde si sale mal el proyecto es el Alcalde, y por ello cuando un ejecutor se gana un proyecto, uno espera que no salga mal. El refiere es importante el diálogo porque el como responsable de los contratos, recibe estas retroalimentaciones que le permiten hacer un mejor seguimiento a los recursos, agradece las alarmas o advertencias porque los recursos de las mujeres quedaron altos por la votación de las mujeres en mayo del 2024 y eso puede convertirse en algo que vale la pena o en un problema mayúsculo. Perdemos todos cuando algo se vuelve un problema.

Frente a la publicidad refiere el Alcalde que si se hace mucha publicidad es un problema por las colas en las inscripciones, y lo cierto es que el que considera que una causa es justa va a movilizar el tema. Ya respecto a los operadores a quién contratan, la Alcaldía no puede decirle a los operadores a quién contratar eso se llama constreñir por una posición dominante. Lo que si toca poner en los anexos técnicos que el operador sea un experto en la PPMYEG, pero eso si no se puede garantizar.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 13 de 19

Elección delegadas a las mesa de seguimiento de los proyectos de inversión de las metas de:

Se procede a la elección de las delegadas del COLMYEG de las metas del sector mujer, lo que tiene relación directa con el compromiso no. 6 del pacto de corresponsabilidad. Las personas habilitadas para votar por resolución y por reglamento son las entidades y las ciudadanas habilitadas por asistir al menos a 4 COLMYEG en los últimos 6 meses:

NOMBRES Y APELLIDOS	5/1 4/2 025	5/26 /202 5	6/1 1/2 025	9/7 /20 25	18/07/2 025	13/08/2 025	23/09/2 025	8/10/2 025
Alexandra Garzón Bernal	X	X	X	X		X	X	X
Bibiana Ibarra	X	X	X	X	X		X	X
Blanca Lucia Salazar V.	X	X	X	X	X		X	X
Carolina Medina	X		X	X		X		
Ivette Gonzalez Rubio	X			X	X		X	X
Johana Gomez	X	X	X	X	X	X		
Patricia Maldonado			1	X	X	X		
Rosalba Castibalnco	X	X	X	X			X	
Sofia Penagos	X	X	X	X	X			

5.

Se genera la claridad que en el COLMYEG del mes de octubre se eligió a Saray de la fundación Andares Ida y Vuelta como delegada del COLMYEG para el comité de seguimiento del contrato de Licencias, por ello se pregunta a las asistentes si por consenso se define ella sea la representante del COLMYEG en todos los contratos de la meta de Estrategias de Cuidado a Cuidadoras, o si tienen otras propuestas. Ella ya es delegada para la mesa técnica de seguimiento del contrato de Licencias de Conducción.

Iris genera la claridad que la meta de Cuidado tiene el proceso General del Cuidado, el de Belleza Integral, el de Licencias de Conducción y el Convenio Interadministrativo de Inglés. El Alcalde refiere que el mismo en el convenio de inglés le pidió al operador crear espacios donde les toque a las participantes hablar inglés en público, van a tener clases en un hotel y el cierre va a ser significativo.

Aura Amelia refiere no puede ser por consenso porque hay personas que no pueden votar, por ello toca por voto nominal, preguntando a cada persona.

Gabriela refiere esta ha sido una conversación en varias localidades, y aclara la apuesta de los actos normativos es basarse en el consenso como un ejercicio de liderazgo de convencimiento, allí se pone sobre la mesa que nos logramos entre todas hablar y exponer los argumentos necesarios para priorizar una postura común. Recordar que el consenso no es una postura absoluta y autoritaria, pueden haber posturas algo diferentes pero desde que no sean radicalmente distintas es considerado un consenso. El consenso en todos los COLMYEG será un primer momento, y si no se llega a un acuerdo general vamos a la votación, por eso en la generación de consenso todas tenemos voz.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 14 de 19

•Delegada Estrategias de Cuidado a Cuidadoras.

Se le pregunta a Saray si ella quiere postularse para ser la delegada del COLMYEG a las mesas de seguimiento de todos los proyectos relacionados con la meta de estrategias de cuidado a cuidadoras. Ella refiere estar de acuerdo.

Saray está de acuerdo, la interpelan debe asistir a todas las reuniones, a lo cual ella refiere la convocaron de un día para otro a una reunión le llegó el correo a las 6:40pm del día anterior, la reunión era al siguiente día a las 10 am, por ello solicita la convoquen con tiempo. Efectivamente Alcaldía toma nota al respecto.

Bibiana Ibarra pregunta si ha ido a varias reuniones de licencias, porque han convocado a Johana Gómez como proponente pero deberían avisarle a Saray. Saray refiere solo le han avisado a esa reunión que no pudo agendarse. Iris aclara que comité social solo ha habido uno, que las otras reuniones han sido para aclarar dudas con Johana sobre la propuesta.

Bibiana pregunta si Saray debe estar en el comité de seguimiento social o en todas las reuniones donde ha estado Johana. Responde Iris que las reuniones con Johana han sido para resolver inquietudes, más no han sido reuniones de seguimiento. Bibiana refiere que el comité de seguimiento debería estar Saray, no solo en el comité social, pues el comité social se convierte en un saludo a la bandera porque el comité social dice cuando se requiera y si no lo requiere la Alcaldía no hay seguimiento, por eso es importante la comunicación entre la Alcaldía, el operador y la delegada del COLMYEG.

María Paula refiere que este comité social según el anexo técnico debe reunirse mínimo cada dos meses, también dice que la Secretaría Técnica está a cargo de la Alcaldía y que es la Alcaldía quién debe convocar a esos espacios.

La Secretaría Técnica aclara que mujeres están habilitadas para votar y aclara que por resolución y reglamento las instituciones que conforman el COLMYEG pueden votar.

Frente a la elección de la persona delegada para los comités técnicos de los proyectos de la meta de cuidado, se propone por parte de Bibiana que el proyecto de Licencias continúe con la delegación de Saray, y que la nueva persona se elija para los otros proyectos de cuidado. Todas están de acuerdo, por ello se procede a preguntar que persona quiere postularse para los otros proyectos de cuidado (Ingles, Belleza Integral y el proceso de cuidado general).

Se postula Doris Estela Leal Vanegaz, refiere pertenece a la localidad de Suba, estuvo en el lanzamiento del proyecto de belleza muy bien explicado y organizado. Ella pone a disposición de las mujeres todo el conocimiento para poder vigilar y aportar en estos procesos de contratación, para mirar si se están cumpliendo los contratos y direccionar hacia la Alcaldía o los entes correspondientes las observaciones constructivas, y ser el canal directo para llevar las voces de las mujeres.

Se somete a votación la delegación de Doris Estela Leal, votando por el si: Alexandra Garzón, Bibiana Ibarra, Lucia Salazar, Carolina Medina, Ivette Gonzalez, Johana Gomez, Saray de Fundación Andares, Alcaldía, SDMujer, Subred Norte, Habitat, Cultura, Movilidad.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 15 de 19

La nueva delegada para los proyectos de la meta de Estrategías de Cuidado es : Doris Estela Leal.

Se pregunta que persona desea postularse como delegada del COLMYEG en el proyecto de la meta de prevención de feminicidio y violencias hacia las mujeres. Aclara Iris que si en el espacio se elige a una persona que está participando y fuese elegida como consultiva, toca escoger otra delegada porque la consultiva obligatoriamente debe estar aparte de la delegada del COLMYEG.

Se postula Martha Rojas, se somete a votación del COLMYEG su elección. Votan por el si: Alexandra Garzón, Bibiana Ibarra, Lucia Salazar, Carolina Medina, Ivette Gonzalez, Johana Gomez, Saray de Fundación Andares, Alcaldía, SDMujer, Subred Norte, Habitat, Cultura, Movilidad.

La nueva delegada para el proyecto de prevención de feminicidio y violencias hacia las mujeres es Martha Rojas.

Para la siguiente meta de Autonomía Económica y Ejercicio de Derechos de las Mujeres se pregunta que persona quiere postularse, se postula Bibiana Ibarra. Se procede a votar y la votación queda de la siguiente manera: Alexandra Garzón vota en blanco.

Votan por el si: Bibiana Ibarra, Lucia Salazar, Carolina Medina, Ivette Gonzalez, Johana Gomez, Saray de Fundación Andares, Alcaldía, SDMujer, Subred Norte, Habitat, Cultura, Movilidad.

La nueva delegada para los proyectos de la meta de Autonomía Económica y Ejercicio de Derechos de las Mujeres es Bibiana Ibarra.

Jorge Paez apoyo de la comisión de participación y desarrollo económico de la edilesa Lina Avella ella se tuvo que ir porque tenia otro compromiso, sin embargo refiere le deja un mensaje para todas las mujeres y es que desde la comisión se quiere acompañar este ejercicio que van a empezar a realizar las delegadas, por ello pide si le pueden dar los datos de las delegadas para que desde la comisión se les pueda acompañar.

Nathaly Triana del equipo de fortalecimiento a la participación de la SDMUJER, le refiere al compañero que dado que la JAL tiene una bancada de mujeres la idea es que esto sea parte del plan de trabajo para que de manera colectiva puedan ponerlo de frente a las mujeres, pero es una decisión de la JAL. Es decir que no sea desde un edilato sino desde la bancada.

Lucia Salazar le dice al compañero del equipo de la edilesa Lina que pueda llevar la propuesta a la JAL de reactivar el Consejo Local de Reactivación Económica, dado que se está trabajando como una mesa y no como Consejo bajo acuerdo local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 16 de 19

Socialización Modelo Casa Refugio.

Adiela Isabel Meneses Manzano y Catalina Mora, funcionarias de la Dirección de Eliminación de Violencias presentan a las personas presentes el Modelo de Casas Refugio. El propósito del espacio es que las mujeres logren conocer el objetivo y alcance de esta estrategia y puedan resolver inquietudes sobre el servicio.

Hay dos fundamentos normativos a tener en cuenta:

- La ley 1257 del 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”

- El acuerdo 631 del 2015, por medio del cual se institucionalizan las casas refugio en el distrito capital en el marco de la ley 1257 de 2008

Las casas refugio son espacios seguros de acogida transitorios para mujeres mayores de 18 años víctimas de violencias basada en género (en el ámbito público y privado) y sus sistemas familiares. Funciona bajo principios de confidencialidad, voluntariedad y corresponsabilidad.

La atención está orientada para que la mujer tome las herramientas, restablezca y retome su proyecto de vida con sus redes de apoyo. Ninguna mujer puede ser coaccionada por ninguna entidad bajo ningún criterio argumentando que debe ser acogida para que no le quiten sus menores, o que debe aceptar esta modalidad por alguna u otra razón, la voluntariedad de la mujer debe ser de manera libre y consentida.

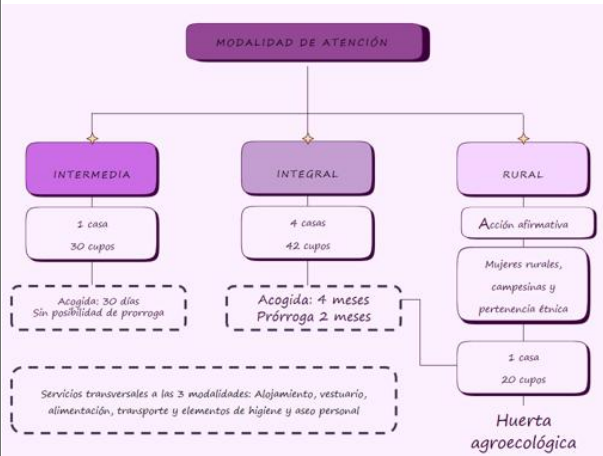
6

Se busca interrumpir el ciclo de violencia, desnaturalizar la violencia, que la mujer reconstruya su proyecto de vida, activar sus redes de apoyo, potenciar su autonomía, propender por la toma de decisiones, por potenciar su autoestima y por promover garantía de derechos.

Requisitos de Ingreso a Casa Refugio:

REQUISITO / MODALIDAD	INTERMEDIA	INTEGRAL	RURAL
VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER O BASADAS EN GENERO	SI	SI	SI
MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA EL INGRESO	NO	SI	SI / NO
SOLICITUD	SDMujer	CF Juez de control de garantías	CF Juez de control de garantías SDMujer

En el caso de mujeres víctimas de VBG en el marco del conflicto armado, las entidades que remiten son: Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación, entidades del Sistema Distrital de Atención y Reparación a Víctimas SDARIV, Personerías y Defensoría del Pueblo.



Modelo Intermedio	Modelo Integral	Modelo Rural
<ul style="list-style-type: none"> Psicología: Orientación psicosocial para la desnaturalización de las violencias contra las mujeres y el fortalecimiento de la autonomía, toma de decisiones, habilidades y capacidades y activación de rutas en salud mental. Trabajo Social: orientación y activación de rutas para garantía de derechos en salud, educación y trabajo. Jurídica o psico-jurídica: nivel <i>orientación</i> y <i>asesoría</i> sobre los procedimientos y las rutas de atención para la exigibilidad y restablecimiento de sus derechos 	<ul style="list-style-type: none"> Psicología: Orientación y acompañamiento psicosocial Jurídica: Atención en los niveles de <i>orientación, asesoría y representación</i> en trámite administrativo de la medida de protección Trabajo social: Fortalecimiento de la autonomía económica mediante orientación para la búsqueda de empleo y/o la activación de rutas para fortalecimiento de los emprendimientos. Pedagogía: Acompañamiento en las modalidades de "educación flexible" y de "aula refugio" de la SED, para garantizar el acceso a la educación de las mujeres y sus personas a cargo. Salud: Promoción de hábitos de vida saludable y orientación, gestión y seguimiento de servicios en salud y nutrición. Huerta agroecológica (CR rural): Orientación en procesos de producción agrícola, gestión ambiental y seguridad alimentaria. 	<p>Enfoque territorial: estrecho vínculo entre las mujeres campesinas y rurales, el territorio, la cosmovisión y prácticas campesinas.</p> <p>Entender el campesinado como sujeto social y político de derechos - Fortalecer el liderazgo comunitario y la vinculación a espacios de participación y representación política.</p>

Cuales son criterios de no ingreso?

- No voluntariedad expresa.
- Cubrir necesidades básicas, pero NO situación de violencia.
- Diagnósticos de salud mental.
- Acompañamiento médico especializado y/o permanente.
- Dependencia o necesidad de SPA.
- Víctimas de trata de personas.
- Lideresas D.D.H.H con medidas cautelares y medidas de protección por la UNP y Min. Interior
- Hayan egresado por faltas al pacto.

NNA sin acompañante
Hombres > 18 años (excepción dependencia de la mujer)
Animales de compañía

CÓMO ACCEDER A LAS CASAS REFUGIO

INFORMAR LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA QUE SE ESTÁ :

COMUNICARSE CON:
la LÍNEA PÚRPURA 01 8000 112 137
la LÍNEA DE EMERGENCIA 123
el CONTACTO FISCALÍA 122


o escribe al WHATSAPP
300 7551846PÚRPURA
(Servicios gratuitos las 24 horas todos los días)

ACUDIR A:

- Centro de Atención de Fiscalía (CAF)
- Unidades de Atención Inmediata (URI)
- Hospitales o Subredes de Salud
 - Comisarias de Familia
 - Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM)


Se podrá activar el servicio de CASA REFUGIO (si cumple con los criterios) para ingresar con hijos o personas a cargo.

Bibiana Ibarra pregunta que ocurre con mujeres que tienen en su familia a animales. Comentan las compañeras que en las casas refugio no se admiten mascotas por ello se revisa si la mujer tiene red de apoyo familiar que pueda tener al animalito.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 18 de 19

	<p>Lucia refiere esto tiene que solucionarse porque la corte constitucional ya estableció que los animales son familia. También pregunta por el cupo de las casas refugio , se le aclara son 255 cupos, estos cupos son para las mujeres y las personas que están bajo su cuidado. Se cuestiona si este número es suficiente para la violencia que están sufriendo las mujeres, la compañera de Casa Refugio aclara que muy difícilmente se cubren todos los cupos, lo común es que hayan cupos porque todos los días ingresan mujeres y todos los días salen mujeres.</p> <p>Recuerdan las compañeras que son las comisarias de familia las que remiten a casas refugio, y tienen comunicación constante con esta estrategia.</p> <p>Johana Gomez refiere le llegan muchas mujeres víctimas de violencia psicológica y económica por parte de parejas de las fuerzas militares y policías, son mujeres que no tienen evidencias, es un maltrato psicológico, les da miedo denunciar cual sería la instrucción.</p> <p>La compañera de casa refugio indica que aunque la violencia psicológica no sea visible si hay como demostrarla, para ello es importante asesorarse. Refiere Laura Guerreo que allí en esta orientación viene muy bien Casa de Igualdad dado que pueden asesorar a la mujer sobre las pruebas a presentar.</p> <p>De igual manera le indica Gabriela que la mujer al recibir asesoría jurídica si se observa esta en riesgo de feminicidio entra en la base SAT, lo que implica un seguimiento riguroso por parte de la entidad.</p> <p>Se adjunta la presentación.</p>
7	<p>Socialización Ley 2453 de 2025 de Prevención atención y sanción de la Violencia Contra las Mujeres en Política.</p> <p>Dado que ya no hay suficiente tiempo para poder socializar y abordar de manera suficiente la ley 2453 en la sesión, Gabriela propone que se haga un espacio específico alrededor de la ley. Se acuerda será el 3 de diciembre inicialmente, aclarando se invitará al Alcalde Local al espacio, sin que esto garantice su asistencia.</p> <p>Aclara Nathali Triana que en la JAL no se ha logrado hacer dicha socialización, por ello buscará también el espacio, ya que es la única localidad que falta por la socialización en la JAL.</p> <p>Paula Romero de la DTDYP de la SDMujer, viene acompañando la estrategia de prevención y atención de violencias a mujeres en política, agradece generar un segundo espacio dado que en el COLMYEG ya el tiempo se ha ampliado y no se alcanza a abordar.</p>
8	<p>Proposiciones y Varios</p> <p>Angie Soto del Proyecto de Belleza Integral refiere compartirá las piezas publicitarias con las fechas lugares y horas de inscripción al proyecto.</p>

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1	Generar un espacio de socialización de la ley 2453 de 2025 con las mujeres de la localidad.	Estrategia Orbitando y Estrategia de Fortalecimiento a la Participación	Diciembre 2025
2	Convocar a las mujeres delegadas de las metas de los proyectos de Mujer, a los comités sociales de seguimiento, con un tiempo prudente.	Alcaldía Local	Diciembre 2025 y meses subsiguientes.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 19 de 19

3	Gestionar el lugar para sesionar en occidente el COLMYEG del mes de diciembre.	Secretaria Técnica de la SDMujer	Diciembre 2025
----------	--	----------------------------------	----------------

(12) **FIRMAS RESPONSABLES**

(1) Firma 	(2) Firma
Nombre(s) y Apellidos: Laura Ximena Guerrero Rodríguez	Nombre(s) y Apellidos:
Cargo: Referenta CIOM Suba	Cargo:

(13) **Anexos:** nombre documento (cantidad de folios o imágenes)
(documentos que se presentan y/o son analizados en la reunión y son base para la toma de decisiones)

(14) Punto de control

Elaboró: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)

Revisó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)

Aprobó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)